

SONOS, INC.
TÉRMINOS DE USO, LICENCIA Y ACUERDO DE GARANTÍA

Última actualización: Junio de 2024

Este es un acuerdo entre tú (“Tú, Ti, Contigo”) y Sonos, Inc. (con sus Afiliados, “Sonos”, “nosotros” o “nuestro”). Antes de usar los productos y/o servicios Sonos, lee estas “Condiciones de Uso”, “Licencia y Acuerdo de Garantía” y otros términos aplicables que se mencionan en el presente (en conjunto, este “Acuerdo”). Consulta nuestra “Declaración de Privacidad” para saber la forma en la que recopilamos y procesamos tu información personal.

Este Acuerdo rige tu uso de todos los productos Sonos, comprados ahora o en el futuro, lo cual incluye el hardware, software, aplicación(es), lo cual incluye, entre otras cosas, móviles y de escritorio, o cualquier firmware y documentación correspondiente (en conjunto, el/los “Producto(s)”) y servicios como Sonos Radio y Sonos Voice Control (en conjunto, los “Servicios”) proporcionados por Sonos.

REVIS A ATENTAMENTE LA SECCIÓN 13, TITULADA “RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, YA QUE ESTA ESTABLECE CÓMO ESTE ACUERDO ESTÁ SUJETO A UNA CLÁUSULA DE ARBITRAJE VINCULANTE, ASÍ COMO TU DERECHO A RENUNCIAR A ESA CLÁUSULA. ES IMPORTANTE QUE LEAS LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO ANTES DE COMPRAR, DESCARGAR, REGISTRAR Y/O USAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SONOS DE CUALQUIER OTRA FORMA. AL COMPRAR, DESCARGAR, REGISTRAR Y/O USAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS.

Al comprar, descargar, registrar y/o usar Productos y/o Servicios Sonos de cualquier forma, estableces tener más de 18 años de edad, tener el derecho y la autoridad legal de comprometer a tu persona o empresa, según sea el caso, y estableces que estás de acuerdo en respetar los términos de este Acuerdo. Si no estás de acuerdo con estos términos o no tienes la capacidad de hacer las declaraciones anteriores, no compres, descargues, registres ni utilices de ninguna forma ningún Producto y/o Servicio Sonos.

CONDICIONES DE USO

1. EDAD

- a. No vendemos productos a menores de edad.
- b. No recopilamos, usamos ni divulgamos, con conocimiento, información personal de niños menores de 16 años, o la mayoría de edad equivalente en la jurisdicción correspondiente. Si tienes menos de 16 años, puedes usar los Productos y/o Servicios solo con el consentimiento e involucramiento de un padre o tutor.

2. CUENTA SONOS, REQUISITOS DEL SISTEMA, DISPOSITIVOS COMPATIBLES Y USO

- a. El uso de productos y/o servicios puede requerir una combinación exclusiva de nombre de usuario y contraseña (“Credenciales de Inicio de Sesión”). Donde se requieran Credenciales de Inicio de Sesión para usar un producto y/o servicio, durante el proceso de configuración, la app Sonos te solicitará que configures una cuenta y registres tu Producto en Sonos. Durante este registro, tendrás que configurar una cuenta Sonos (“Cuenta Sonos”). Es tu responsabilidad asegurar la confidencialidad y seguridad de tus Credenciales de Inicio de Sesión. Al registrarte, aceptas que todas las actividades que se realicen en tu Cuenta Sonos son tu responsabilidad. Asumimos que todas las comunicaciones que recibamos desde tu Cuenta Sonos han sido emitidas por ti.
- b. Es posible que ciertos productos y/o servicios Sonos no funcionen adecuadamente sin una Cuenta Sonos y una red WiFi activa en tu hogar conectada a un acceso confiable de Internet

con el ancho de banda suficiente y/o una conexión Bluetooth. Es posible que sea necesario hardware o elementos tecnológicos de terceros para usar algunos o todos los Productos y/o Servicios, como un dispositivo compatible de un tercero (p. ej., laptop, tableta o teléfono móvil) con acceso a la app Sonos. Es tu responsabilidad asegurarte de contar con todos los elementos necesarios, de que sean compatibles y estén configurados adecuadamente. Con tu permiso, Sonos puede usar el Bluetooth de tu dispositivo compatible de un tercero, sin previa autorización pero sujeto a la configuración de tu dispositivo, para facilitar el funcionamiento adecuado del Producto y/o Servicio y habilitar algunas características.

- c. Algunas funciones de los Productos y/o Servicios te permitirán acceder a contenido, servicios y tecnología de terceros (“Contenido y Tecnología de Terceros”). Ten en cuenta que el uso del Contenido y Tecnología de Terceros a través del Producto y/o Servicios, está sujeto a las condiciones de uso o servicio de dichos terceros, y a sus respectivos avisos de privacidad. Te sugerimos que leas detenidamente los términos y condiciones de estos terceros antes de habilitarlos en tus Productos Sonos.
- d. Reconoces que muchas características, incluyendo el Contenido y Tecnología de Terceros, de los Productos y Servicios, transmiten información a través de WiFi y podrían generar cargos en tu plan de datos, y que tú eres responsable por dichos cargos.
- e. Sonos Radio, la sección de nuestro servicio de radio en streaming en la App Sonos, está sujeta a la Términos y Condiciones de Uso adicionales de Sonos Radio (“Términos de Sonos Radio”), disponibles en: www.sonos.com/legal/sonos-radio-terms, y que han sido integradas a este Acuerdo. Al hacer uso de Sonos Radio, aceptas las Condiciones del Servicio.
- f. Servicio de Sonos Voice Control (“SVC”). Solo puedes usar SVC a través de Productos Sonos con SVC y solo puedes hacer uso personal y no comercial de SVC. Se necesita un Producto Sonos con SVC y conexión a una red WiFi para activar el servicio de SVC. Para seguir utilizando el servicio de SVC, debes tener una red WiFi o conexión Bluetooth. Es posible que el servicio de SVC no esté disponible en todas las ubicaciones ni en todos los Productos Sonos. Haz clic aquí para obtener más información sobre los lugares y Productos en los que está disponible actualmente el servicio de SVC.
- g. Para obtener más información sobre la forma en que Sonos usa los datos, que incluye tu información personal, para activar el servicio de SVC, revisa nuestra Declaración de Privacidad.

3. AVISO DE RECOPIACIÓN DE DATOS TELEMÉTRICOS Y CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE DATOS

Queremos asegurarnos de que entiendas bien cómo funcionan nuestros productos y de los datos que recopilamos para mejorar tu experiencia. Cuando usas nuestros productos, recopilamos ciertos datos telemétricos para mejorar el funcionamiento del dispositivo y darte el mejor servicio posible. Hay características de algunos Productos de Software que pueden necesitar información de su Producto para ofrecer sus respectivas características o funciones, esto incluye el Contenido y Tecnología de Terceros. Cuando enciendes o habilitas y/o utilizas de cualquier otra forma estas funciones o características, como el Contenido y Tecnología de Terceros, algunos datos de uso pueden ser procesados por Sonos y/o compartidos con terceros. Tienes derecho a acceder, corregir o eliminar cualquier dato que recopilamos, según establece nuestra Declaración de Privacidad. Para entender mejor cómo manejamos los datos, consulta nuestra Declaración de Privacidad, donde puedes encontrar información detallada sobre nuestra recopilación, uso, prácticas de retención y medidas para proteger tus datos.

4. CONTENIDO Y TECNOLOGÍA DE TERCEROS, SERVICIOS Y MATERIALES

- a. Ocasionalmente, Sonos puede otorgarte acceso al contenido de terceros a través del Producto. Además, Sonos puede ser compatible o permitir el acceso a servicios y tecnologías de terceros a través del Producto, lo que incluye pero no está limitado a formatos de archivos o códecs específicos. Nos reservamos el derecho de interrumpir el acceso a y/o la

compatibilidad con cualquier servicio, contenido o tecnología de un tercero en cualquier momento y por cualquier motivo.

- b.** El Software del Producto puede habilitar o permitir el acceso al contenido, características y servicios de terceros, como servicios de música, control por voz y otros servicios de terceros (en conjunto, “Servicios de Terceros”). El uso de estos Servicios de Terceros puede requerir acceso a Internet y el uso de algunos Servicios de Terceros pueden requerir que aceptes términos adicionales y podrían estar sujetos a tarifas adicionales.
- c.** Comprendes que al usar cualquier Servicio de Terceros en Productos Sonos, puedes encontrar contenido que consideres ofensivo, indecente o cuestionable, que puede o no estar identificado como contenido con lenguaje explícito, y que los resultados de cualquier búsqueda pueden generar de manera automática y accidental, referencias a material cuestionable. Sin embargo, aceptas usar los Servicios de Terceros bajo tu propio riesgo y que Sonos, sus afiliados, agentes, directivos o licenciados no tendrán ninguna responsabilidad contigo por contenido que puedas considerar ofensivo, indecente o cuestionable.
- d.** Algunos Servicios de Terceros pueden mostrar, incluir o habilitar contenido, información, aplicaciones o materiales de otros terceros (“Materiales de Terceros”) o incluir enlaces a las páginas web de terceros. Al usar los Servicios de Terceros, reconoces y aceptas que Sonos no es responsable por examinar o evaluar el contenido, precisión, integridad, actualidad, validez, cumplimiento de derechos de autor, legalidad, decencia, calidad o cualquier otra característica de los Materiales de Terceros. Sonos, sus directivos, afiliados y subsidiarios no garantizan ni promocionan y no asumen y no tendrán ninguna obligación o responsabilidad contigo o con cualquier otra persona por cualquier Material o sitio web de Terceros, o por cualquier otro material, producto o servicio de terceros. Los Materiales de Terceros y los enlaces a otros sitios web están disponibles solamente para tu conveniencia.
- e.** Los Servicios de Terceros y los Materiales de Terceros a los que se puede acceder, a los que se ofrece un enlace, que se muestran o a los que se accede a través de los Productos, no están disponibles en todos los idiomas ni en todos los países o regiones. Sonos no manifiesta que los Servicios de Terceros y los Materiales de Terceros sean apropiados o estén disponibles para su uso en ubicaciones particulares. Desde el momento en que decides usar o acceder a los Servicios de Terceros y a los Materiales de Terceros, lo haces por iniciativa propia y eres responsable de cumplir cualquier ley aplicable, que incluye pero no está limitado a las leyes locales aplicables.
- f.** Sonos se reserva el derecho de cambiar, suspender, eliminar, inhabilitar o interrumpir el acceso a cualquier Contenido y Tecnología de Terceros, Servicios y/o Materiales de Terceros en cualquier momento y por cualquier motivo, sin previo aviso. Sonos no será responsable en ningún caso por la eliminación o interrupción del acceso a cualquier Servicio de un Tercero y/o Materiales de Terceros. Sonos puede, además, imponer límites en el uso de o en el acceso a algunos Servicios de Terceros o Materiales de Terceros, en cualquier momento y sin previo aviso ni responsabilidad.
- g.** Sonos no manifiesta ni garantiza en ningún caso la selección de, la continuidad en la compatibilidad con, o la continuidad en el acceso a, cualquier Servicio de Terceros y/o Materiales de Terceros.
- h.** Sonos no ofrece ninguna garantía ni manifiesta que ninguno de los Servicios de Terceros y/o Materiales de Terceros específicos estarán disponibles para acceder a ellos o para usarlos de una forma específica por cualquier periodo de tiempo.
- i.** El hecho de que un Servicio de un Tercero y/o Material de un Tercero específico se muestre o se mencione en el empaque o material publicitario de cualquier Producto, no constituye una garantía de que el Servicio de un Tercero y/o el Material de un Tercero estará disponible para su acceso, uso o función de una forma específica por cualquier periodo de tiempo.
- j.** Sonos y los proveedores de Servicios de Terceros que ofrezcan cualquier servicio, tecnología o contenido al que se acceda a través del Producto, se reservan el derecho de eliminar información de sus servidores, inhabilitar el acceso a sus servidores o a cambiar o eliminar

ofertas de productos por cualquier razón que Sonos o esos terceros consideren suficiente a su entera discreción, en cualquier momento, sin previo aviso.

LICENCIA Y ACUERDO DE GARANTÍA

5. SOFTWARE

- a. Software. El software, como fue integrado al Producto con la finalidad de operar el Producto, manuales, interfaces, contenido, tipografías y cualquier información incluida en tu Producto (“Software Original del Producto”), y que podría ser actualizado o reemplazado por futuras mejoras, actualizaciones de software o software para restaurar el sistema proporcionado por Sonos (“Actualizaciones de Software del Producto”) ya sea en una memoria de solo lectura, por cualquier otro medio o de cualquier otra forma (el Software Original del Producto, y las Actualizaciones de Software del Producto, en conjunto el “Software del Producto” o “Software”) se te proporciona, no se te vende, bajo licencia de Sonos, Inc., y para usarse exclusivamente bajo los términos de este Acuerdo. Para ser precisos, el Software incluye la Aplicación Sonos (en conjunto, la “App Sonos” o “App”), lo que incluye todas las aplicaciones de Sonos (p. ej., App móvil o de escritorio) desarrolladas por Sonos y que brindan acceso al Producto y/o Servicios, configuración de Sonos, contenido relacionado con Sonos y otras características y servicios, que incluyen el acceso al Contenido y Tecnología de Terceros. Aceptas que los términos de este Acuerdo aplicarán a cualquier Producto, Servicio o app Sonos que pueda incluir tu Producto, a menos que dicha App esté acompañada de otra licencia, en cuyo caso, aceptas que los términos de esa licencia regirán tu uso de la App.
- b. Actualizaciones de Software. Sonos no tendrá la obligación de proporcionar ninguna actualización o mejora a ningún aspecto del Producto o Servicios. Sonos puede hacer disponibles futuras Actualizaciones de Software del Producto. En caso de que Sonos proporcione la actualización o mejora, esas actualizaciones o mejoras y cualquier documentación relacionada se considerará el Producto. Las Actualizaciones de Software del Producto, si existieran, podrían no incluir todas las características del software existentes o las nuevas características lanzadas por Sonos para versiones más nuevas o para otros modelos del Producto. Los términos de este Acuerdo regirán cualquier Actualización de Software del Producto proporcionadas por Sonos, a menos que dicha Actualización de Software del Producto esté acompañada de otra licencia, en cuyo caso, aceptas que los términos que regirán serán los de ese acuerdo. Para más información sobre Seguridad de Productos y Actualizaciones de Software, consulta nuestra Página de Seguridad de la Plataforma.
- c. Actualizaciones Automáticas de Software. Podríamos, ocasionalmente, desarrollar parches, correcciones de errores, actualizaciones, mejoras y cualquier otra modificación para mejorar el desempeño del Producto y/o Servicios. Estas podrían instalarse automáticamente sin previo aviso. A menos de que desactives las Actualizaciones automáticas de Software del Producto, tu Producto verificará periódicamente si Sonos cuenta con actualizaciones para el Software del Producto, y, si las hay, la actualización se descargará e instalará automáticamente en tu Producto. Al usar el Producto y/o Servicio, aceptas que Sonos pueda descargar e instalar Actualizaciones de Software del Producto de forma automática en tu producto, a menos que hayas optado por no recibir las Actualizaciones automáticas de Software del Producto. Puedes desactivar las Actualizaciones automáticas de Software del Producto en cualquier momento dirigiéndote a ajustes en la App Sonos.

6. CONCESIÓN DE LICENCIA

- a. Sujeta a los términos y condiciones de este Acuerdo, Sonos te concede una licencia mundial personal (sin derecho a crear sublicencias), no exclusiva e intransferible para: (i) usar el Software integrado al producto con la finalidad de operar el Producto, Servicio y (ii) usar la/las parte(s) del Software correspondiente(s) a la Aplicación Sonos en cualquier computadora o dispositivo móvil personal que sea de tu propiedad y controlado por Ti durante el Plazo. No

- puedes transferir el Software a ninguna computadora ni eliminar el Software del Producto.
- b. Aceptas no copiar, modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar o desmontar el Producto en la medida en que esa restricción no esté prohibida por la ley. A excepción de la licencia limitada que se te concede en el presente, Sonos y sus proveedores mantienen todos los derechos, títulos e intereses en y de todos los derechos mundiales de propiedad intelectual integrados en los Productos, Servicios y el Software. Todos los demás derechos están reservados por Sonos.
 - c. Reconoces y aceptas que la tecnología integrada en, y usada para crear el Producto, constituye un valioso secreto comercial, propiedad intelectual y conocimiento técnico de Sonos. En la medida en que recibas a través del uso autorizado del Producto cualquiera de estos secretos comerciales y/o propiedad intelectual, no lo compartirás con ningún tercero. Los Productos Sonos están protegidos por una o más patentes. Para más información, consulta: www.sonos.com/legal/patents

7. CONDICIONES DEL ACUERDO

- a. Puedes rescindir este Acuerdo en cualquier momento notificando a Sonos, interrumpiendo el uso del Producto y eliminando el Software de tu dispositivo informático de un tercero.
- b. Este Acuerdo se dará por terminado automáticamente si infringes cualquiera de sus términos.
- c. Las Secciones 6(b), 8, 9, 10(d), 11 y 13 permanecerán en vigor.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR

- a. Sonos cumple con leyes de derechos de autor de los EE. UU. e internacionales, y, considerando las licencias otorgadas en el presente, aceptas hacer lo mismo.
- b. Reconoces que cualquier copia o distribución no autorizada de música o de cualquier otro contenido al que accedas a través del uso del Producto (“Contenido”) está prohibida por esas leyes de derechos de autor, y aceptas que no copiarás o distribuirás, de forma directa o indirecta, ningún Contenido sin la autorización expresa y por escrito del/de los dueño(s) de los derechos de autor.
- c. Aceptas indemnizar y liberar de toda responsabilidad a Sonos y sus licenciatarios de y en contra de cualquier queja, demanda, pérdida, daños, responsabilidades, costos y gastos en los que incurra Sonos o sus licenciatarios por o relacionados con tu incumplimiento de los términos en esta Sección 8.

9. PROTECCIÓN DE TU PRIVACIDAD E INFORMACIÓN

- a. Sonos ha desarrollado una Declaración de Privacidad para informarte de sus prácticas con respecto a la recopilación, uso, divulgación y protección de la información personal procesada por Sonos. Puedes encontrar la Declaración de Privacidad de Sonos, incorporada a estos Términos, en www.sonos.com/legal/privacy.
- b. Al usar el Producto y/o Servicios de Sonos, estás de acuerdo con los términos de la Declaración de Privacidad. Tu información personal es procesada en todo momento conforme a la Declaración de Privacidad de Sonos. Es importante que leas y comprendas los términos de la Declaración de Privacidad.
- c. Si tienes alguna pregunta sobre nuestra Declaración de Privacidad, contáctanos enviando un correo electrónico a privacy@sonos.com.

10. GARANTÍA Y AVISO LEGAL

- a. Garantía. Sujeto a las condiciones establecidas en esta Sección 10, Sonos le garantiza que por un periodo de un (1) año a partir de la fecha original de compra del Producto, el Producto no tendrá ningún defecto en materiales ni de fabricación.
- b. SONOS NO GARANTIZA QUE EL PRODUCTO FUNCIONARÁ SIN INTERRUPCIONES O SIN ERRORES, O QUE TODOS LOS ERRORES O DEFECTOS PUEDAN CORREGIRSE; QUE LAS FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS O SERVICIOS REALIZADOS O PROVISTOS POR,

INCLUYENDO CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS DE TERCEROS CONTENIDOS EN EL SOFTWARE DEL PRODUCTO, CUMPLIRÁN CON SUS NECESIDADES; QUE NINGUNA CARACTERÍSTICA, FUNCIÓN O SERVICIO SEGUIRÁ ESTANDO DISPONIBLE; QUE EL SOFTWARE DEL PRODUCTO SERÁ COMPATIBLE O FUNCIONARÁ CON CUALQUIER SOFTWARE, APLICACIONES O SERVICIOS DE TERCEROS. SI ERES UN CONSUMIDOR, ESTA GARANTÍA ES ADICIONAL A, Y NO AFECTA TUS DERECHOS ESTATUTARIOS. A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 10(E) Y SUJETO A CUALQUIER LEY OBLIGATORIA DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR QUE ESTABLEZCA LO CONTRARIO, LA ÚNICA RESPONSABILIDAD DE SONOS Y TU ÚNICA COMPENSACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA, SERÁ, A ENTERA DISCRECIÓN DE SONOS, LA REPARACIÓN O EL REEMPLAZO DEL PRODUCTO, O SI NINGUNA DE LAS ANTERIORES ESTÁ RAZONABLEMENTE DISPONIBLE, UN REEMBOLSO DE LA CANTIDAD QUE PAGASTE, MENOS LAS CANTIDADES ATRIBUIDAS A TU USO;

- c. Limitaciones. La garantía anterior no se extiende a problemas en el Producto que resulten de: (i) No implementar todas las correcciones de errores al Producto proporcionadas por Sonos; (ii) cualquier uso del Producto de una forma distinta o no autorizada en este Acuerdo a la forma para la cual fue diseñado; o (iii) cualquier uso del Producto con otros productos, hardware o productos que no fueron provistos por, y que son inconsistentes con la documentación provista por Sonos. Además, Sonos vende sus Productos exclusivamente de forma directa o a través de distribuidores autorizados y distribuidores autorizados en línea. La compra de un producto a o a través de cualquier persona (incluyendo cualquier tienda, distribuidor o cualquier fuente en línea) que no sea Sonos, un distribuidor autorizado o un distribuidor autorizado en línea, ANULA cualquier garantía ofrecida por Sonos que de otra forma aplicaría al Producto, sin importar la condición del Producto o si el Producto es “nuevo” o “usado”. No obstante lo anterior, las limitaciones y los términos establecidos en la Sección 10(c) no se aplicarán en la medida en que un Producto cumpla con la definición de “producto de consumo” según la Ley de Garantía Magnuson-Moss.
- d. Descargo de Responsabilidad. A EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO ANTERIORMENTE, SONOS NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA, ADEMÁS DE LAS IMPLÍCITAS POR LEY, CON RESPECTO AL PRODUCTO. SONOS Y SUS DISTRIBUIDORES NIEGAN ESPECÍFICAMENTE EN EL PRESENTE CUALQUIER OTRA GARANTÍA Y CONDICIONES. ASUMES TODA LA RESPONSABILIDAD POR LA ELECCIÓN DEL PRODUCTO PARA OBTENER LOS RESULTADOS QUE ESPERAS, Y POR LA INSTALACIÓN Y USO DEL PRODUCTO. LA INSTALACIÓN DEL SOFTWARE DEL PRODUCTO PUEDE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD O EL USO DEL SOFTWARE, APLICACIONES O SERVICIOS DE UN TERCERO, ASÍ COMO DE OTROS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE SONOS. NINGUNA INFORMACIÓN O AVISO, VERBAL O POR ESCRITO, PROPORCIONADO POR SONOS O POR UN REPRESENTANTE AUTORIZADO SONOS CONSTITUIRÁ UNA GARANTÍA.

11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a. HASTA DONDE SEA PERMITIDO POR LA LEY, EN NINGÚN CASO SE HARÁ RESPONSABLE A SONOS O A SUS DISTRIBUIDORES POR CUALQUIER DAÑO, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, INCIDENTAL, ESPECIAL, CONSECUENTE, PUNITIVO, O DAÑOS INDIRECTOS, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, COSTO DE LA COBERTURA, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN, PÉRDIDA DE GANANCIAS, INTERRUPCIÓN DE UN NEGOCIO, PÉRDIDA DE INFORMACIÓN DE UN NEGOCIO, O CUALQUIER OTRA PÉRDIDA MONETARIA DERIVADA DEL USO DEL/DE LOS (O DE LA INHABILIDAD PARA USAR EL/LOS) PRODUCTO(S) Y/O SERVICIO(S), SIN IMPORTAR LA CAUSA Y SEGÚN CUALQUIER SUPUESTA RESPONSABILIDAD.

- b. EN NINGÚN CASO, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE SONOS HACIA TI POR LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS POR UNA O MÁS CAUSAS DE ACCIÓN, EXCEDERÁ LA CANTIDAD QUE TÚ PAGASTE POR EL PRODUCTO, A MENOS QUE SEA REQUERIDO POR LA LEY.
- c. Las limitaciones en la Sección 11 aplicarán aunque hayas notificado a Sonos o a sus distribuidores de la posibilidad del daño o cualquier forma de uso que pretendas darle. Estas limitaciones aplicarán a pesar de que falle el propósito esencial de cualquier recurso limitado. Reconoces que estas limitaciones reflejan un riesgo razonable.
- d. La limitación en esta Sección 11 no aplicará a daños que resulten de mala conducta intencional o negligencia grave por parte de Sonos. Las limitaciones en esta Sección 11 no aplicarán, además, a daños que resulten de la pérdida de la vida o lesiones personales provocadas por mala conducta intencional o negligencia o incumplimiento del contrato por parte de Sonos o sus directores, o cualquier tercero usado por Sonos para cumplir con las obligaciones contractuales que tiene contigo. Con respecto a la responsabilidad del producto, las limitaciones en esta Sección 11 solo aplicarán hasta donde sea permitido por las leyes obligatorias con respecto a la responsabilidad del producto.
- e. Las limitaciones en esta Sección 11 no afectarán tus derechos estatutarios como consumidor.

12. INDEMNIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO

- a. Indemnización. Sonos deberá defender o resolver cualquier reclamación, demanda, proceso o acción (“Reclamación”) en Tu contra en la medida en que dicha Reclamación esté basada en la acusación de que una parte del Producto y/o Servicio que te ha proporcionado bajo este Acuerdo y que has usado como autoriza este Acuerdo, infringe los derechos de autor de terceros o hace uso indebido de secretos comerciales de terceros, siempre y cuando: (i) notifiques a Sonos por escrito acerca de la Reclamación; (ii) le otorgues a Sonos la autoridad exclusiva para controlar y dirigir la defensa o acuerdo de dicha Reclamación; y (iii), le otorgues a Sonos, a expensas de Sonos (excepto por el valor de tu tiempo), toda la información y asistencia necesaria con respecto a la Reclamación. Sonos deberá pagar todas las cantidades, daños y costos acordados concedidos finalmente hasta la medida en que sea imputable a dicha Reclamación. Puedes participar en la defensa de la Reclamación a expensas tuyas. Sonos no será responsable por ningún costo o gasto en que se incurra sin su previa autorización por escrito.
- b. Límite de la Indemnización. No obstante lo anterior, Sonos no tendrá ninguna responsabilidad por una Reclamación en la medida en que esté basada en: (i) tu uso de cualquier Producto por más de treinta (30) días después de que Sonos te haya notificado por escrito que el uso continuado del Producto podría resultar en dicha Reclamación y a cambio te ofrezca dejar de usar el Producto por completo por el reembolso de lo que pagaste por el Producto, menos las cantidades atribuidas a tu uso; (ii) la combinación del Producto, o cualquiera de sus partes, con otro hardware o productos que no hayan sido proporcionados por Sonos, si es que la Reclamación pudo haberse evitado si los Productos no se hubieran combinado; o (iii) el uso de Productos de forma distinta a la autorizada en este Acuerdo.
- c. Responsabilidad Total. LAS DISPOSICIONES ANTERIORES DE ESTA SECCIÓN 12 ESTABLECEN LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES TOTALES DE SONOS, Y TU COMPENSACIÓN EXCLUSIVA, CON RESPECTO A CUALQUIER VIOLACIÓN DE, O USO INDEBIDO DE CUALQUIER DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL PRODUCTO.

13. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LEE ATENTAMENTE ESTA SECCIÓN DE “RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, YA QUE ESTA PUEDE AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE TUS DERECHOS LEGALES, INCLUYENDO TU DERECHO A PRESENTAR O PARTICIPAR EN UNA DEMANDA ANTE UN TRIBUNAL.

- a. Procedimiento informal de resolución de conflictos. Si surge un conflicto entre tú y Sonos, nos comprometemos a trabajar contigo para alcanzar una solución razonable. Para cualquier conflicto de este tipo, ambas partes aceptan y acuerdan de buena fe tratar de resolverlo de manera informal antes de comenzar cualquier procedimiento formal de resolución de conflictos mediante arbitraje o de otro modo. Esto requiere enviar una descripción del conflicto por escrito a la otra parte. Para cualquier disputa que inicies, acuerdas enviar por escrito una descripción de la misma, junto con la dirección de correo electrónico vinculada con tu cuenta, a la siguiente dirección de correo electrónico: legal@sonos.com. Para cualquier disputa que inicie Sonos, enviaremos por escrito nuestra descripción de la misma a la dirección de correo electrónico vinculada con tu cuenta Sonos. La descripción por escrito debe ser individual e incluir, al menos, la siguiente información: tu nombre; una descripción de la naturaleza o base de tu reclamo o conflicto; y la solución específica que buscas. Si el conflicto no se resuelve antes de transcurridos sesenta (60) días posteriores a la recepción de la descripción por escrito del conflicto, tú y Sonos acuerdan pasar a las disposiciones de resolución de conflictos establecidas a continuación.

El proceso informal de resolución de conflictos mencionado anteriormente es un requisito y condición precedente para iniciar cualquier procedimiento formal de resolución de conflictos. Las partes acuerdan que cualquier período de limitación relevante y gastos administrativos u otras fechas límites, serán pospuestos mientras las partes participan en este proceso informal de resolución de conflictos.

- b. Acuerdo mutuo de arbitraje. Tú y Sonos acuerdan que todos los reclamos, conflictos o desacuerdos que puedan surgir de la interpretación o cumplimiento de este Acuerdo, que incluye los Términos de Uso, Licencia y Acuerdo de Garantía (incluyendo su creación, cumplimiento y violación) o los pagos a, o por parte de, Sonos, o que de alguna forma estén relacionados con el suministro o uso del/de los Producto(s) o Servicio(s), tu relación con Sonos, o cualquier otro conflicto con Sonos, deberán resolverse exclusivamente a través del arbitraje vinculante según lo establecido en la Sección 13 (en conjunto, "Acuerdo de Arbitraje"). Esto incluye reclamos que hayan surgido, que hayan sido presentados o que involucren hechos ocurridos antes de la existencia de este Acuerdo de Arbitraje o cualquier otro acuerdo anterior, así como reclamos que puedan surgir luego de la conclusión de este Acuerdo de Arbitraje, según las disposiciones de renuncia y aviso establecidas en los incisos (j) y (k) de la Sección 13. Este Acuerdo de Arbitraje está regido por la Ley Federal de Arbitraje ("FAA") en todos los sentidos y pruebas que comprende una transacción comercial interestatal. Tú y Sonos acuerdan expresamente que la FAA regirá de manera exclusiva la interpretación y cumplimiento de este Acuerdo de Arbitraje. Si por alguna razón las reglas y procedimientos de la FAA no pueden aplicarse, se aplicarán las leyes estatales que rigen los acuerdos de arbitraje en el estado en el que resides.

A excepción de lo establecido en esta Sección 13(b), el árbitro o cuerpo de arbitraje, y no ninguna agencia ni tribunal local, estatal o federal, tendrá la autoridad exclusiva para resolver todos los conflictos que surjan o estén relacionados con la interpretación, aplicabilidad, cumplimiento o creación del Acuerdo (incluyendo los Términos de Uso, y la Licencia y Acuerdo de Garantía) y de este Acuerdo de Arbitraje, incluyendo, entre otros, cualquier reclamo de que todo o parte del mismo sea nulo o anulable, si un reclamo está sujeto a arbitraje, y cualquier conflicto relacionado con el pago de cargos administrativos o de árbitro (incluyendo la fecha de tales pagos y los resarcimientos de impagos). El árbitro o cuerpo de arbitraje tendrán el poder de conceder cualquier reparación que podría estar disponible en un tribunal según la ley o la justicia.

A pesar de la decisión de las partes de resolver todos los conflictos a través del arbitraje, cada parte conserva el derecho a (i) elegir resolver cualquier reclamo en un tribunal de instancia de manera individual para conflictos y acciones que estén bajo la jurisdicción de tal tribunal, independientemente del foro que la parte iniciadora haya elegido inicialmente; (ii) presentar una acción a un tribunal estatal o federal para proteger sus derechos de propiedad intelectual (“derechos de propiedad intelectual” en este caso quiere decir patentes, derechos de autor, derechos morales, marcas registradas y secretos comerciales, así como otros datos exclusivos o confidenciales, pero no derechos de privacidad ni publicidad); y (iii) obtener un fallo declaratorio, requerimiento, u otra compensación equitativa en un tribunal de jurisdicción competente acerca de si los reclamos de una parte han prescrito o si pueden ser presentados ante un tribunal de instancia. El buscar tal compensación no anulará el derecho de una parte al arbitraje según este acuerdo, y cualquier arbitraje presentado que esté relacionado con cualquier acción presentada conforme a este párrafo, automáticamente quedará en espera del resultado de tal acción.

Tú y Sonos acuerdan someterse a la jurisdicción personal de cualquier tribunal estatal o federal en Santa Bárbara, California, con el fin de forzar el arbitraje, mantener los procedimientos pendientes de arbitraje, o confirmar, modificar, revocar, o registrar el fallo según el veredicto emitido por el árbitro; y en relación con tal procedimiento, aceptar la notificación de actos procesales por el correo de EE.UU. y por el presente renunciar a cualquiera y a todas las defensas disponibles.

A excepción de lo establecido en la Sección 13(c) a continuación, si algún árbitro o tribunal de jurisdicción competente determina que alguna cláusula de este Acuerdo de Arbitraje no es válida, las partes, no obstante, acuerdan que el árbitro o tribunal debe tratar de satisfacer las intenciones de las partes según lo reflejado en la cláusula, y las demás cláusulas del mismo permanecen vigentes.

LAS PARTES ENTIENDEN QUE ARBITRAJE SIGNIFICA QUE UN ÁRBITRO Y NO UN JUEZ NI UN JURADO DECIDIRÁ SOBRE EL RECLAMO, Y QUE LOS DERECHOS AL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ANTES DE LA AUDIENCIA Y DE APELACIÓN PUEDEN ESTAR LIMITADOS EN UN ARBITRAJE. EN EL PRESENTE RECONOCES Y ACEPTAS QUE TÚ Y SONOS RENUNCIAN A UN JUICIO CON JURADO, HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY.

- c. Renuncia a compensación colectiva y arbitraje colectivo. TÚ Y SONOS ACEPTAN Y ACUERDAN QUE, HASTA DONDE LO PERMITA LA LEY, A EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO DE OTRA FORMA EN ESTA SECCIÓN 13(c) Y SECCIÓN 13(g) A CONTINUACIÓN, CUALQUIER ARBITRAJE DEBE REALIZARSE SOLAMENTE DE MANERA INDIVIDUAL Y NO DE FORMA COLECTIVA NI DE OTRA FORMA DE ACCIÓN CONJUNTA Y QUE EL ÁRBITRO PUEDE OTORGAR COMPENSACIÓN SOLO A FAVOR DE LA PARTE INDIVIDUAL QUE BUSCA COMPENSACIÓN Y SOLO HASTA EL PUNTO NECESARIO PARA RESOLVER EL RECLAMO DE UNA PARTE INDIVIDUAL, A MENOS QUE SONOS BRINDE SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO PARA QUE SEA EN CONJUNTO.

En caso de un fallo judicial final que determine que la Renuncia a Compensación Colectiva y Acción de Arbitraje Colectivo, o las disposiciones de la Sección 13(g) no pueden aplicarse en relación con un reclamo o solicitud de compensación en particular, entonces las partes acuerdan que el reclamo o solicitud de compensación en particular puede continuar en un tribunal, pero será separado de los demás reclamos y quedará pendiente de arbitraje. Esta disposición no te impide a ti ni a Sonos participar en una resolución de reclamos de carácter

colectivo.

- d. Reglas de arbitraje. El arbitraje será administrado por National Arbitration and Mediation (“NAM”) y resuelto ante un único árbitro. Si NAM no puede arbitrar, las partes elegirán un proveedor de arbitraje alternativo, pero en ningún caso el arbitraje estará a cargo de la Asociación Estadounidense de Arbitraje (American Arbitration Association). A excepción de cualquier modificación establecida en la “Resolución de Conflictos”, NAM administrará el arbitraje según las Reglas y Procedimientos Integrales para Resolución de Conflictos de NAM, los Cargos para Disputas cuando una Parte es un Consumidor, y las Reglas y Procedimientos para Resolución de Conflictos de Presentación Masiva vigentes en el momento en el que se presente cualquier solicitud de arbitraje ante NAM, excluyendo las reglas y procedimientos que rijan o permitan acciones colectivas o representativas. Las reglas y procedimientos aplicables de NAM están disponibles en www.namadr.com o por medio del correo electrónico del Departamento Comercial de Arbitraje y Medición Nacional, commercial@namadr.com.
- e. Inicio del arbitraje. Solo después de que las partes hayan realizado esfuerzos de buena fe para resolver el conflicto según la disposición de Procedimiento Informal de Resolución de Conflictos, y solo si esos esfuerzos fracasaron, cada parte podrá iniciar un proceso de arbitraje vinculante como la única forma para resolver cualquier reclamo por medio de los procedimientos establecidos en las reglas aplicables de NAM. Si inicias un arbitraje, tendrás que enviar también una copia de la demanda a legal@sonos.com. Si Sonos inicia el arbitraje, enviará una copia de la demanda a la dirección de correo electrónico vinculada con tu cuenta Sonos. El árbitro tiene derecho a imponer sanciones según las reglas y procedimientos de NAM por cualquier reclamo o solicitud superficial que el árbitro determine que no se haya presentado de buena fe, y también si una de las partes no cumple con el Procedimiento Informal de Resolución de Conflictos incluido en este Acuerdo.
- f. Ubicación y procedimiento del arbitraje. Si eres residente de los Estados Unidos, el arbitraje se llevará a cabo en el país donde vives, y si no eres residente de los Estados Unidos, el arbitraje se llevará a cabo en Santa Bárbara, California, Estados Unidos, a menos que tú y Sonos acuerden otra cosa, o que el árbitro nombrado determine que la realización en ese lugar es excesivamente gravosa para una de las partes; en ese caso, el árbitro tendrá el poder de elegir otro lugar. Si la cantidad en disputa no es superior a \$10,000 dólares y no deseas un desagravio por mandato judicial o fallo declaratorio, entonces el arbitraje se llevará a cabo exclusivamente sobre la base de los documentos que tú y Sonos presenten al árbitro, a menos que este último determine que es necesaria una audiencia. Si la cantidad en disputa es superior a \$10,000 dólares o si deseas un desagravio por mandato judicial o fallo declaratorio, cualquiera de las partes puede solicitar (o el árbitro puede determinar) que se celebre una audiencia, que será a través de una videoconferencia o llamada telefónica, a menos que las partes acuerden otra cosa.

Sujeto a las reglas y procedimientos de NAM, las partes acuerdan que el árbitro tendrá el poder de permitir la presentación de pedimentos de disposición si es probable que puedan resolver o reducir de manera eficiente los temas en disputa. A menos que la ley lo prohíba, todos los procedimientos de arbitraje serán confidenciales y privados, y todas las partes que no sean ni tú ni Sonos (y todos los agentes y representantes autorizados por las partes), así como todos los registros relacionados, serán sellados permanentemente, excepto según sea necesario para obtener confirmación del tribunal sobre el fallo del arbitraje (siempre que la parte que desee la confirmación busque presentar tales registros bajo sello hasta donde la ley lo permita).

- g. Arbitraje en lotes. Para aumentar la eficiencia de la administración y resolución de arbitrajes, en

caso de que 100 o más solicitudes de arbitraje similares (que estén relacionadas con los mismos o con hechos o reclamos sustancialmente similares y que busquen la misma o una compensación sustancialmente similar) presentadas por o con la asistencia o coordinación del/de los mismo(s) bufete(s) de abogados u organización(es) sean enviadas a NAM (o a otro proveedor de arbitraje seleccionado según la Sección 13(d) si NAM no está disponible) en contra de Sonos dentro de un período de tiempo razonablemente cercano (“Presentación Masiva”), las partes acuerdan (i) administrar la Presentación Masiva en lotes de 100 solicitudes por lote (siempre que queden menos de 100 solicitudes de arbitraje luego de la separación en lotes descrita anteriormente; las solicitudes restantes integrarán el lote final) y solo un lote se presentará, procesará y adjudicará a la vez; (ii) designar un árbitro para cada lote; (iii) aceptar los cargos aplicables, incluyendo cualquier reducción de cargos que determine NAM (u otro proveedor de arbitraje seleccionado según la Sección 13(d) si NAM no está disponible) a su criterio; (iv) que ninguna otra solicitud de arbitraje que forme parte de la Presentación Masiva puede ser presentada, procesada ni adjudicada hasta que el lote anterior de 100 sea presentado, procesado y adjudicado; (v) que los cargos asociados con una solicitud de arbitraje incluidos en una Presentación Masiva, incluyendo cargos debidos por Sonos y los solicitantes, solo serán pagaderos después de que tu solicitud de arbitraje sea incluida en un set de procesamientos en lote y que ese lote sea debidamente designado para ser presentado, procesado y adjudicado; y (vi) que el proceso en etapas para el procesamiento en lotes, con cada lote de 100 solicitudes, continuará hasta que cada solicitud (incluida la tuya) sea adjudicada o resuelta de otra forma. La selección del árbitro para cada lote debe realizarse de la manera más apegada posible a las reglas y procedimientos aplicables de NAM, y el árbitro determinará el lugar donde se realizarán los procedimientos. **Tú aceptas cooperar de buena fe con Sonos y el proveedor de arbitraje para implementar tal “enfoque en lotes” u otro enfoque similar para contribuir a una fácil resolución de los reclamos, incluyendo el pago de los cargos reducidos combinados, establecidos por NAM a su criterio, para cada lote de reclamos.** Las partes también acuerdan cooperar entre sí y con el proveedor de arbitraje o árbitro para establecer cualquier otro proceso o procedimiento que el proveedor de arbitraje o árbitro crea que contribuirá a una resolución eficiente de los reclamos. Cualquier desacuerdo entre las partes en cuanto a si esta disposición aplica o en cuanto al proceso o procedimiento de lotes, será resuelta por un árbitro procedimental designado por NAM. Esta disposición de “Arbitraje en Lotes” no será interpretada de ninguna manera como una disposición para aumentar la cantidad de reclamos necesarios para activar la aplicabilidad de las Reglas y Procedimientos de Resolución de Conflictos Complementarias sobre Presentación Masiva de NAM ni para autorizar un arbitraje colectivo de ningún tipo. A menos que Sonos dé su consentimiento por escrito, Sonos no acepta ni consiente, bajo ninguna circunstancia, el arbitraje colectivo, arbitraje general por abogado privado ni el arbitraje que incluya reclamos consolidados o conjuntos, excepto lo establecido en la sección 13(c) anterior y en esta sección 13(g). Si tu solicitud de arbitraje está incluida en una Presentación Masiva, tus reclamos permanecerán suspendidos hasta que tu solicitud de arbitraje se decida, retire o resuelva.

- h. Decisión del árbitro. El árbitro emitirá un fallo dentro del período de tiempo especificado en las reglas y procedimientos de NAM aplicables. La decisión del árbitro incluirá las conclusiones y hallazgos esenciales sobre los cuales el árbitro emitió su fallo. La sentencia sobre el fallo de arbitraje puede registrarse en cualquier tribunal con jurisdicción sobre el mismo. El árbitro tendrá autoridad para otorgar compensaciones monetarias por daños y perjuicios de manera individual y de conceder, individualmente, cualquier compensación o solución no monetaria a un individuo hasta donde lo permitan la ley, las reglas del foro arbitral y este Acuerdo de Arbitraje. Las partes acuerdan que las compensaciones por daños y perjuicios y/o de otro tipo deben ser consistentes con la sección 13(c) anterior y con los términos de la sección “Limitación de Responsabilidad” del Acuerdo en cuanto a los tipos y montos de compensaciones por daños y perjuicios y de otros tipos por las que una de las partes pueda

ser considerada responsable. Ningún fallo o decisión de arbitraje tendrá ningún efecto preventivo en cuanto a asuntos o reclamos en disputa con cualquiera que no sea una parte nombrada en el arbitraje. Los honorarios de abogados estarán disponibles para la parte ganadora en el arbitraje solo si es autorizado bajo la ley sustancial aplicable que rige los reclamos en el arbitraje.

- i. **Honorarios.** Eres responsable por los honorarios de tu propio abogado a menos que las reglas de arbitraje y/u otras leyes aplicables establezcan lo contrario. Las partes aceptan que NAM tiene el poder de reducir el monto o modificar el plazo de cualquier cargo administrativo o de arbitraje en que se incurra según las reglas de NAM cuando lo estime adecuado (incluyendo según lo especificado en la Sección 13(g)), siempre y cuando tal modificación no aumente el costo para ti, y estés de acuerdo en renunciar a cualquier objeción a tal modificación de cargos. Las partes también acuerdan que una impugnación de buena fe por cualquiera de las partes a los cargos impuestos por NAM no constituye un incumplimiento, renuncia ni violación de esta Sección 13 mientras que tal impugnación esté pendiente ante NAM, el árbitro, y/o un tribunal con jurisdicción, y que cualquier y todos los plazos de tales cargos estarán suspendidos mientras la impugnación esté pendiente.
- j. **Derecho a retirarse del Acuerdo de Arbitraje. SI NO DESEAS ESTAR SUJETO AL “ACUERDO DE ARBITRAJE” SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTA SECCIÓN 13 “RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS”, ENTONCES:** (1) debes notificar a Sonos por escrito dentro de los treinta (30) días siguientes a tu compra de un solo Producto Sonos o, de lo contrario, estarás sujeto a este Acuerdo de Arbitraje (o cualquier cambio posterior a estas disposiciones de la sección titulada “Resolución de Conflictos”); (2) tu notificación por escrito debe enviarse por correo a Sonos a 301 Coromar Dr., Goleta, CA 93117, Atención: Departamento Legal o enviarse por correo electrónico a arb-opt-out@sonos.com y (3) tu notificación por escrito debe incluir (a) tu nombre, (b) tu dirección, (c) la fecha en que adquiriste el producto, si corresponde, y (d) una declaración clara de que deseas retirarte de este Acuerdo de Arbitraje. Sonos continuará respetando cualquier retiro válido si decidiste retirarte del arbitraje en una versión anterior del Acuerdo conforme a los requerimientos establecidos en esa versión. Si no te retiras a tiempo de este Acuerdo de Arbitraje, tal acción constituirá una aceptación mutua de los términos de estas disposiciones de “Resolución de Conflictos” por tu parte y por parte de Sonos.
- k. **Cambios.** Sonos ofrecerá un aviso de treinta (30) días sobre cualquier cambio a esta sección de “Resolución de Conflictos”, incluyendo a través de la app Sonos, la publicación del cambio en el sitio web de Sonos, o por medio de cualquier otro aviso según los requerimientos legales. Tales cambios entrarán en vigor 30 días después de que Sonos ofrezca este aviso y tendrán efecto sobre todos los reclamos aún no presentados. Si rechazas tales cambios retirándote del Acuerdo de Arbitraje, puedes ejercer tu derecho a un juicio por juez o jurado, según lo permita la ley aplicable, pero cualquier acuerdo anterior existente de arbitraje de conflictos bajo una versión anterior del Acuerdo de Arbitraje no tendrá efecto sobre los reclamos que no hayan sido presentados todavía. Si Sonos cambia esta sección de “Resolución de Conflictos” después de la fecha en la que aceptaste este Acuerdo (o en la que aceptaste cualquier cambio posterior a este Acuerdo), aceptas que tu uso continuado de el(los) producto(s) o servicio(s) por 30 días después de tal cambio sea considerado como tu aceptación de esos cambios. Si no estás de acuerdo con tal cambio, puedes retirarte brindando un aviso según se describe en la Sección 13(j).

14. VARIOS

- a. **Control de exportaciones.** Reconoces que el Producto podría estar sujeto a las leyes y

regulaciones para el control de exportaciones de la jurisdicción en la que adquiriste el Producto y garantizas que cumplirás con la totalidad de dichas leyes y regulaciones. No puedes usar, exportar o reexportar de ninguna forma los Productos, a menos que sea autorizado por la ley de los Estados Unidos y las leyes de la(s) jurisdicción(es) en las que se obtuvo el Producto.

- b. Legislación aplicable.** Este acuerdo estará legislado por las leyes del estado de California, y, sin referencia a su conflicto con principios de ley, excepto en la medida en que cualquiera de dichas leyes sea inconsistente con la Ley Federal de Arbitraje, en cuyo caso, aplica la Ley Federal de Arbitraje. La Convención de las Naciones Unidas sobre contratos para venta Internacional de bienes no aplica para este Acuerdo.
- c. Acuerdo Total.** Este Acuerdo constituye un acuerdo completo entre Tú y Sonos con respecto al asunto del presente, y sustituye todos los acuerdos, comunicaciones o convenios previos verbales o escritos no especificados en el presente.
- d. Separabilidad.** Si se determina que alguna de las disposiciones del presente Acuerdo resulta no válida o inaplicable como consecuencia de una decisión o resolución judicial, el resto del presente Acuerdo continuará siendo válido y aplicable de conformidad con sus condiciones.
- e. No Cesión.** No puedes ceder este Acuerdo, o cualquiera de sus derechos u obligaciones, ya sea por aplicación de la ley o de cualquier otra forma, sin la autorización previa por escrito por parte de Sonos. Cualquier intento de cesión realizado sin autorización por escrito será anulado.
- f. Avisos de Sonos.** Cuando utilizas Productos y/o Servicios Sonos o nos envías un correo electrónico, te estás comunicando con nosotros de forma electrónica. Nos comunicaremos contigo de forma electrónica por una variedad de medios, como correo electrónico, mensajes dentro de la App o notificaciones push o publicando mensajes o comunicaciones en el sitio web de Sonos o a través de cualquier otro Servicio de Sonos. Sonos puede enviarte avisos con respecto al Producto y/o Servicios, lo cual incluye cambios a este Acuerdo, por correo electrónico a la dirección de correo electrónico de tu Cuenta Sonos (y/o a otra dirección de correo electrónico alternativa asociada con tu Cuenta Sonos, si está disponible), a través de la App Sonos o realizando una publicación en el sitio web de Sonos. Si Sonos necesita contactarte por algún tema relacionado con tu Producto y/o Servicios, aceptas recibir notificaciones por correo electrónico o por cualquier otro medio especificado en este Acuerdo. Para propósitos contractuales, aceptas que todas las notificaciones, divulgación y otras comunicaciones que te enviamos de forma electrónica, cumplen con cualquier requerimiento legal de ser por escrito, a menos que las leyes obligatorias aplicables requieran específicamente de una forma de comunicación diferente. En caso de consultas o preguntas sobre este Acuerdo, envía tus preguntas a través de <http://support.sonos.com>